CENTROS DE ACOGIDA PARA MUJERES SOLAS EN PERIODO DE GESTACIÓN O CON HIJOS/AS MENORES DE EDAD A SU CARGO

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona en situación de exclusión social > Servicio de alojamiento temporal o larga estancia

Estás consultando la ficha completa. Aquí la información resumida.

¿En qué consiste este Servicio?

Centros que ofrecen atención, protección y alojamiento a mujeres solas en periodo de gestación o con hijos/as menores a su cargo, que se encuentran en situaciones críticas de exclusión, sin recursos personales y sin apoyo sociofamiliar (ficha 2.4.6).Estos centros de media estancia ofrecen un apoyo intensivo, con intervención psicosocial, socioeducativa y de acompañamiento social, realizado desde la perspectiva de género y con un enfoque que apoya el empoderamiento de las mujeres.Para ello, cuentan con la presencia permanente de un equipo técnico especializado en intervención socioeducativa y psicosocial.Sus objetivos son:

- Facilitar un alojamiento y apoyo temporal a las mujeres, gestantes o con hijos/as en situación de desprotección o exclusión.
- Ofrecer un entorno seguro y los apoyos adecuados para poder abordar los cambios que estimen necesarios.
- Ofrecer el asesoramiento, la información y el acompañamiento necesarios.
- Ayudar a mantener y/o recuperar la autoestima, así como las habilidades para desarrollar una vida autónoma y orientar el itinerario de inclusión social.
- Facilitar acompañamiento y protección social con carácter intensivo, según sus necesidades.
- Favorecer su sentimiento de seguridad.

Con estos fines, se ofrecen servicios de información, orientación, valoración, diagnóstico, intervención educativa y psicosocial y acompañamiento. Pueden incluir servicio de restauración, lavandería y limpieza de zonas comunes.

¿Quién puede recibir este servicio?

Mujeres solas en periodo de gestación o con hijos/as menores a su cargo en riesgo grave de exclusión, sin recursos personales y sin red sociofamiliar de apoyo.Con objeto de fin mantener la unidad familiar, también podrán acceder a este servicio las personas que dependan y convivan con las mujeres usuarias, ya sean hijos o hijas a su cargo, ya sean otras personas adultas dependientes.

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Mujeres solas en periodo de gestación o con hijas o hijos menores a su cargo, en situación de exclusión y sin red de apoyo.
- Tener 18 años o más (o ser menor de edad emancipada).
- Necesitar un apoyo intensivo, integral y especializado de media duración

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Puede acudir al **Servicio Social de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él.Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

Ampliar información:

- Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Araba
- Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Bizkaia
- Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Gipuzkoa

Volver a la ficha resumida